

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

PRESIDENTA: DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA Y DIPUTADA FRANCISCA CASTRO ARMENTA.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente. Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente sesión.

Presidenta: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **doce horas con nueve minutos**, del día **31 de agosto del 2026**.

Presidenta: Me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de quienes integramos la Diputación Permanente**, hemos determinado retirar del Orden del Día de la presente sesión los asuntos **1, 4 y 6** que previamente se habían distribuido para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en una próxima sesión. Por lo cual...

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. ¿Por qué, Presidenta? ¿Cuál es la razón de retirarlas?

Presidenta: No llegaron los dictámenes, las opiniones a tiempo.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Okey.

Presidenta: Por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuya el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso, daré lectura del **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta número 159**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 24 de agosto de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, del numeral 1, del artículo 34 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XII y XIII, y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 7 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera competencial federal, y a la autonomía municipal, con pleno respeto formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, al Instituto Nacional de Migración, a Caminos y Puentes Federales, al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Ayuntamiento de Matamoros, para que, de manera coordinada y conforme a sus atribuciones legales, implementen acciones urgentes de evaluación, mantenimiento, modernización, seguridad vial y fortalecimiento operativo del Puente Internacional "Los Tomates-Veterans", ubicado en aquel municipio fronterizo.* **4.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 170 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción LII y se recorre la subsecuente del artículo 4 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.* **5.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 259 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.* **6.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIX y XX; y se adiciona la fracción XXI, al artículo 418, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **7.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de*

Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 189 Ter, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **8.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas, impulse la organización de diálogos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en escuelas de todos los niveles educativos sobre la importancia de la intervención temprana en casos de maltrato animal, a fin de fomentar la empatía, el respeto hacia los animales y la identificación de signos de violencia. **9.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría General de Gobierno, para que al amparo de sus atribuciones en materia de localización de personas, implementen el uso de la tecnología utilizada en la alerta presidencial, conocida como "cell broadcast", para hacer efectivo el derecho a ser buscado de manera inmediata, y maximice las posibilidades de encontrar. **10.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 8 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas. **11.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, concesionar el servicio de recepción, manejo, confinamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos de manejo especial (RME) para ser depositados en el predio que indique la empresa prestadora de servicios por un período de 15 años. **12.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **13.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que, en el marco del Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) remitan a este Congreso del Estado un informe actualizado y detallado sobre la integración, actualización y depuración del Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura. **14.** Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la

Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado sobre las causas y efectos, de la contaminación suscitada en el Río Pánuco. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Ayuntamiento de El Mante, para que, establezcan de manera oportuna y concertada un Plan de Impulso y Rescate en el Municipio de El Mante, conformado por un paquete de estímulos y medidas que detonen la inversión, el empleo y la reactivación económica en dicho municipio. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción f) del artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Tamaulipas. 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que, en aquellos municipios del Estado en que se han presentado eventos de violencia entre las juventudes, implemente un levantamiento de encuestas de acoso-victimización en las escuelas secundarias, para así contar con parámetros actualizados y medibles, que contribuyan a identificar focos rojos de violencia. 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo local a gestionar la asignación de recursos extraordinarios ante la federación para la búsqueda de personas desaparecidas en Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 159**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el **24 de agosto del presente año**, y, toda vez que, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al **Diputado Secretario Gerardo Peña Flores**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la sesión antes señalada. En observancia al artículo 83, numeral 6, de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la **Sesión de la Diputación Permanente** celebrada el **24**

de agosto del presente, implícitos en el **Acta número 159**, siendo los siguientes:

1. Se **aprueba por unanimidad** el contenido del Acta número 156, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 17 de agosto del año en curso. **2.** Se **aprueba por unanimidad**, resolver en definitiva, los asuntos relacionados a Iniciativas con proyectos de Puntos de Acuerdo, así como la votación en conjunto de los mismos. **3.** Se **aprueban por unanimidad**, 9 dictámenes en relación a Iniciativas con proyecto de Decreto en sentido procedente por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **4.** Se **aprueban por unanimidad**, 6 dictámenes en relación a las Iniciativas con proyecto de Punto de Acuerdo en sentido procedente por lo que se determinó resolverse en definitiva. **5.** Se **aprueba por unanimidad**, 5 dictámenes con relación a Iniciativas con proyecto de Decreto en sentido improcedente por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **6.** Se **aprueban por unanimidad**, 1 dictamen con relación a Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo en sentido sin materia por lo que se determinó resolverse en definitiva. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, somete a consideración el contenido del **Acta 159**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso c); y 112, numeral 1 y 2, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido al **Diputado Secretario Gerardo Peña Flores**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación del contenido del **Acta número 159** relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**.

¿Quiénes se pronuncien a favor? favor de indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, ha resultado **aprobado** el contenido del Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Con base en el artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la

correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En ese tenor, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número SCT-02305/2026, de fecha 18 de agosto del actual, por el que remite Acta de Entrega-Recepción intermedio de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento del referido municipio.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió de la **Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número CM/789/2026, de fecha 5 de agosto del actual, por el que remite Acta de Entrega-Recepción intermedia de la Secretaría Técnica del referido municipio.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección social, frente a temperaturas extremas.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano, Iniciativa con proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus atribuciones,**

fortalezcan y garanticen las condiciones adecuadas en el Hospital Regional Número 270 ubicado en Reynosa, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de infraestructura hospitalaria, sostenible y económica, circular-existencial.*** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual solicitan autorización, para que el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, realice una donación de un predio ubicado en la Zona Centro del referido municipio, en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal de un inmueble identificado como la finca número 29449 a fin de permitir su enajenación para la regularización del asentamiento humano de dicho municipio.*** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento

interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Comisión Permanente**, *oficios número 27/43, 27 y 298927 mediante los cuales comunican la aprobación de dictámenes de Punto de Acuerdo y sean del conocimiento a esta Legislatura*. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretario: Se recibió de la **Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, *oficio número CODHET 1069/2026 mediante el cual informa que el C. Maestro Sergio Adrián Lara Lara, integrante del consejo consultivo de dicho organismo presentó la renuncia al cargo que fue designado por el Pleno Legislativo*. Es cuanto, Diputada Presidenta

Presidenta: Por la naturaleza de la comunicación recibida y en virtud de que el escrito de referencia adjunta es de renuncia al cargo de Consejero Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que le fue otorgado mediante el Decreto 65-879, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano parlamentario, en su caso, admita la renuncia que ha sido presentada.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO SERGIO ADRIÁN LARA LARA, INTEGRANTE PROPIETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se acepta la renuncia presentada por el Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara, al cargo de integrante propietario del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para el cual fue electo mediante Decreto No. 65-879, expedido el 14 de agosto de 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 99, de fecha 15 de agosto del mismo año. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Asimismo, y de conformidad con el orden de prelación establecido en el Decreto No. 65-880, comuníquese al suplente Ciudadano Domingo Herrera Calderón, para efecto de que rinda la protesta de ley y se integre al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por el resto del periodo para el que fueron electos en el Decreto No. 66-879, esto es, hasta el 14 de agosto del 2030, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXXVII del

artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIOS.**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los Ciudadanos Sergio Adrián Lara Lara y Domingo Herrera Calderón, así como al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales y conducentes a que haya lugar. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Adelante, sí.

Diputado Gerardo Peña Flores. Si, solamente si se pudiera este tener a la vista la renuncia, con su firma, ¿se tiene por ahí?

Presidenta: Si.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley interna de este Congreso, lo se somete a votación el proyecto de referencia, los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Con base en el artículo segundo del Punto de Acuerdo que acabamos de aprobar y con fundamento en el artículo 135 de la Ley interna de este Congreso, se rendirá la protesta constitucional al Ciudadano Domingo Herrera Calderón en una sesión posterior.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas.** Esta Presidencia tiene registro previo para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo

que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Quienes están registrados son la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y el Diputado Gerardo Peña Flores.

¿Alguien más?

Presidenta: Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta, por darme la palabra antes que al Diputado, ya que soy mujer como usted. Gracias. Compañeras y compañeros, perdón por insistir en hablar de extorsión, pero hoy no quiero hablar de dónde se realizan las llamadas y menos entrar la discusión sobre si provienen o no de los centros penitenciarios. Tampoco quiero discutir el tan discutido ya registro de las líneas telefónicas. Quiero hablar de algo que sucede antes de que suene nuestro teléfono. Quiero preguntar de dónde obtuvo el extorsionador nuestros datos, porque las formas de extorsionar también han cambiado. Todos hemos recibido alguna vez esas llamadas absurdas que empiezan preguntándonos quién habla para después intentar construir una historia. Pero hoy parece suceder algo mucho más preocupante. Quien llama sabe nuestro nombre, sabe dónde trabajamos, conoce el nombre de algún familiar, nuestro negocio, nuestro domicilio o algún otro dato de nuestra vida. Y entonces una llamada que quizá hubiéramos colgado se vuelve creíble. Porque ya no sentimos que un desconocido está intentando engañarnos. Sentimos que alguien nos conoce y ese es el verdadero miedo. Por eso creo que además de seguir el número telefónico desde donde se realiza una extorsión y seguir el dinero cuando existe una operación económica, debemos comenzar también a seguir el dato. En Tamaulipas, ya tenemos herramientas, tenemos el 089 para la denuncia anónima y ya se recaba información sobre las características de la extorsión, el medio utilizado y el número desde donde se realizó la llamada. Mucho más adelantados, por cierto, que la mayoría de los Estados. Mi propuesta es sencilla. Preguntemos también qué sabía el extorsionador sobre su víctima. Conocía su nombre, su domicilio, a sus familiares, su trabajo o negocio, su vehículo, alguna información económica y después analicemos esas respuestas de manera agregada y anónima para buscar patrones. No estoy afirmando que exista una fuente determinada de filtración. Precisamente, quiero que podamos descubrir si esta existe, porque hoy entregamos nuestros datos todos los días en muchos lugares, a instituciones públicas y privadas, comercios, empresas, plataformas y servicios. La información también se ha convertido en un bien valioso para los delincuentes

y protegerla es proteger a las personas. Por eso, este **PUNTO DE ACUERDO** que hoy presento no propone crear otra institución, ni otra fiscalía, ni otro gran registro. Propone algo mucho más sencillo, hacer una pregunta más y aprovechar mejor la información que ya tenemos. Quizá al cruzar cientos de respuestas descubramos coincidencias que hoy no podemos ver, quizá encontremos nuevas formas de prevenir. Las autoridades de seguridad hacen un esfuerzo cotidiano para combatir este delito. Lo que proponemos es poner una herramienta más a su alcance, porque para combatir la extorsión debemos seguir la llamada, sí, debemos seguir el dinero, sí, pero también debemos aprender a seguir el dato. Identificar un teléfono puede ayudarnos a perseguir un delito. Proteger la información de quien lo usa puede ayudarnos a evitarlo. Y si podemos evitar que una sola de esas llamadas llegue a convertirse en miedo dentro de una casa, habrá valido la pena intentarlo. Muchas gracias.

Presidenta: La iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente** se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes. Con tu permiso, Presidenta. Como todos saben, hace unas semanas se firmó a nivel central un acuerdo donde se invitó y donde participaron incluso entidades federativas e incluso alcaldes de diversas regiones de nuestro país y en el cual se acordó, pues, homologar muchos de los trámites a efecto de reducir el volumen que se tiene y hacerlo, pues, obviamente, mucho más expedito y mucho más eficaz, la tramitología para beneficio, por supuesto, de las y de los ciudadanos. En este acuerdo se acordó, valga la redundancia, dotar de software, de bases de datos y de algunas directrices precisamente para facilitar dicha homologación. De tal manera que el presente **PUNTO DE ACUERDO** tiene por objeto solicitar de manera, pues, ahora sí que lo más pronto y expedita a la recién creada Secretaría de Innovación Gubernamental, para efecto de concertar de la mano, pues, desde luego, de la Contraloría y, desde luego, de los 43 ayuntamientos, particularmente aquellos ayuntamientos medianos, rurales, pequeños en cuanto a población, donde de manera natural casi siempre el común denominador es que no cuentan con las herramientas tecnológicas, pues, más actuales y tampoco con el equipamiento necesario a efecto de dotar, de encontrar la manera a través de cómo respaldarlos y que en los 43 municipios se cuente con la tecnología y con el inmobiliario

necesario, tecnológico suficiente para que pueda darle este servicio, pues, al 100% a los tamaulipecos y que todos y cada uno de las y de los ciudadanos de este estado puedan beneficiarse de este acuerdo. Por lo anterior es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: La iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Diputación Permanente, en virtud de que en el Orden del Día se encuentran iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, corresponden a **Puntos de Acuerdo** y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de este Congreso, y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX, de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede **resolver en definitiva los asuntos referidos**, toda vez que, el mismo no entraña la expedición de una ley o Decreto.

Presidenta: Tengo a bien proponer que los siguientes asuntos en análisis se resuelvan en definitiva. Me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, el sentido de su votación a la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** para resolver en definitiva las iniciativas con relación a los Puntos de Acuerdo.

Presidenta: Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Presidencia y quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente**, me permito someter a su consideración la propuesta para **votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión**, toda vez que, los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva, en el caso de temas inherentes a Decretos, es emitir los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** la propuesta de votación en conjunto por unanimidad.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para discusión en lo individual.

Presidenta: Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí, quiero reservar, Presidenta, del 11 al 18, para que se haga un bloque aparte. ¿De acuerdo? para la votación.

Presidenta: **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Sí, pido reservar el 6 y 7.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Yo no quiero reservar nada.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para discusión en lo individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto de los asuntos programados en este apartado.

Presidenta: Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos con base en la opinión técnica que ha sido proporcionada a la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 1, procedente; 2, procedente; 3, procedente; 4, procedente; 5, procedente; 8, procedente; 9, procedente; 10, procedente; 11, improcedente; 12, improcedente; 13, sin materia; 14, sin materia; 15, sin materia; 16, sin materia; 17, sin materia; 18, sin materia.

Presidenta: El asunto número 2, se reserva también por solicitud del **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

Presidenta: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidenta: Se somete a votación la propuesta realizada por una servidora.

Presidenta: Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos, siendo los siguientes: 1, procedente; del 3 al 5, procedente; del 8 al 10 procedente.

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: El **segundo bloque del asunto 11 al 18, en sentido improcedente y sin materia**, respectivamente. Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia. Los que estén a favor, levantar su mano.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Diputación Permanente, habida cuenta de que el resultado de la votación entraña un empate, se someterá a una segunda votación con base al artículo 115 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstención?

Presidenta: En la segunda votación resultó **a favor con 3 votos, 2 en contra y 1 abstención**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictámenes.

Presidenta: Esta Presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso,

elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones y que en ese sentido se formularon las opiniones técnicas.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XII y XIII, y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 7 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Gerardo Peña Flores**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Con el permiso de la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. El objeto de la presente iniciativa es fortalecer las facultades de los ayuntamientos en materia de protección y bienestar animal, mediante la capacitación y asesoría de las personas servidoras públicas encargadas de la prevención, atención y sanción de la violencia contra los seres sintientes, así como establecer protocolos de actuación para su rescate, cuidado, concientización y respeto, con la finalidad de garantizar intervenciones oportunas, eficaces y dignas. Esta iniciativa parte de una premisa que hoy resulta imposible de ignorar: el reconocer a los animales como seres sintientes y, por ello, la importancia de contar con personal capacitado, criterios uniformes y protocolos claros para actuar. Esta acción legislativa propone preparar a quienes tienen la responsabilidad de actuar, ya que...

Presidenta: Permítame, Diputado. Les pido que guarden silencio, por favor.

Presidenta: Adelante, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Gracias, Diputada Presidenta. Ya que la autoridad capacitada puede identificar correctamente una situación de maltrato, realizar un rescate sin generar sufrimiento innecesario, proteger su

propia integridad, coordinarse con otras instituciones y dar seguimiento adecuado a una denuncia. Este protocolo permite que la actuación de la autoridad dependa de los procedimientos claros, ordenados y respetuosos de la legalidad. El presente proyecto, además, encuentra correspondencia con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con aquellos relacionados con la salud y el bienestar comunitario. Asimismo, se informa que se solicitó la opinión técnica de la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, misma que expresó la aprobación del presente asunto. Esta propuesta habla de responsabilidad y de empatía. Los animales no pueden presentar una denuncia, explicar su sufrimiento ni exigir por sí mismos que una autoridad intervenga. Ellos dependen de nuestra capacidad para reconocer su vulnerabilidad y de la voluntad de nuestras instituciones para responder ante ella. Por eso solicito, compañeras y compañeros, su apoyo en sentido procedente para la presente propuesta. Ya que significa fortalecer a los municipios, profesionalizar a sus servidores públicos, mejorar la atención de las denuncias y garantizar que los rescates y demás intervenciones se realicen con sensibilidad, legalidad y respeto. Porque legislar para proteger a los seres sintientes significa construir una sociedad más responsable, más empática y más respetuosa de la vida. Por ello, la importancia de que la protección animal llegue a cada municipio y cada denuncia y cada animal que necesite de nuestra protección. Gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, se somete a consideración la propuesta de referencia. Quiénes estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Esta Presidencia propone que en los siguientes **asuntos 6 y 7**, mediante los cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, se elabore **un solo proyecto de dictamen, toda vez que son coincidentes en el objeto propuesto.**

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿En contra?

Presidenta: Ha sido **aprobado por unanimidad.**

Presidenta: Con base en la votación emitida, ha sido aprobada la propuesta de referencia para la elaboración de un solo dictamen.

Presidenta: Esta a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de las ***Iniciativas con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Gerardo Peña Flores**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputada Francisca Castro Armenta.**

Diputada Francisca Castro Armenta. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. Los asuntos puestos a consideración comparten el propósito central de fortalecer nuestras disposiciones penales relacionadas con la educación en el Estado, proponiendo el endurecimiento de las penas, así como el reconocimiento de prácticas abusivas y engañosas que vulneran a la sociedad tamaulipecana. Particularmente, las iniciativas abordan dos supuestos en la materia que se encuentran íntimamente ligados, primordialmente el incremento de las penas establecidas para el delito de “impartición ilícita de la educación”, sancionando a quien preste servicios educativos sin contar con la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente, con una pena de 4

a 8 años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Además de precisar que dicha sanción será aplicada por cada institución educativa que se encuentre operando bajo tales condiciones. Por otra parte, se propone incorporar como una modalidad específica del delito de fraude la conducta consistente en que una institución educativa, representante, directivo o persona con ánimo de lucro y mediante engaño expida, entregue u ofrezca títulos profesionales, diplomas o grados académicos sin contar con la autenticación de la autoridad o institución pública que haya otorgado la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios. Estos planteamientos se encuentran sustentados desde la Ley General y Estatal en materia de educación, en donde se determina la obligación de contar con el reconocimiento y autenticación correspondiente para los particulares que pretendan impartir este servicio, ya que su incumplimiento deriva en múltiples consecuencias que trascienden diversos ámbitos, tomando en consideración que las personas invierten recursos, tiempo y esfuerzo en el desarrollo de estudios. Por ello, se coincide con las iniciativas que nos ocupan, toda vez que las mismas se encuentran enfocadas en establecer una protección reforzada para la comunidad educativa, sobre todo al presentarse este tipo de conductas mediante las cuales se busca obtener un lucro indebido mediante el engaño o aprovechamiento del error, resultando necesario establecer las condiciones penales que permitan brindar mayor certeza y seguridad jurídica en estos procesos. Cabe destacar que para el caso que nos ocupa, contamos con las opiniones remitidas por la Secretaría de Educación del Estado, así como de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas, instituciones que se posicionan a favor de las propuestas de referencia, ya que a través de estas se logra fortalecer la respuesta penal frente a quienes operan centros educativos ilícitamente, a la par de proteger el patrimonio de las personas estudiantes. En razón de lo expuesto, propongo declaremos la procedencia de las acciones legislativas a efecto de garantizar la seguridad y certeza de la población tamaulipeca respecto de la validez de sus estudios y de los documentos que los acrediten. Es cuanto.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Presidenta: Se somete a consideración la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente reunión, siendo las **doce horas con cincuenta y seis minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita para la **Sesión de la Diputación Permanente**, que tendrá verificativo el día **lunes 7 de septiembre de 2026**, a partir de las **11:00 horas**. Gracias.